



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1419
RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1333-M-19 y la Orden de Pago N° AC01234/2019, a nombre del RUIZ ROMINA ALEJANDRA por un importe total de \$ 10.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la "Solicitud de anticipo de gastos" remitida por la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** destinado a solventar gastos con motivo: "Adquisición de mesas plásticas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 42 de fecha 26 de Febrero de 2019 por el **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

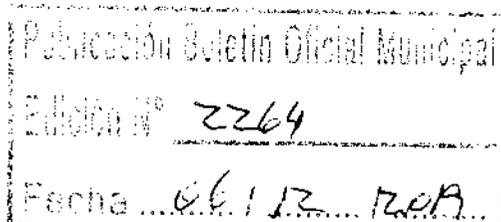
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Ordenes de Pago N° AC01234/2019, a nombre RUIZ ROMINA ALEJANDRA por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS



C.P.N. Catalina Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1419-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00031541	COLOMBRADO NEUQUEN de AZURPLAST S.A.	\$10.500,00


C.P.N. Zabalanda Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN